**ANEXO 4**

**Modelo de dictamen técnico de bienes tecnológicos**

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ubicada en la 8a. Avenida 9-00 Zona 1 de San Marcos, San Marcos, veinticinco de junio del año dos mil veinticinco---------------------------------------------------------------------------------**

**ASUNTO:** Describe el origen de la solicitud para realizar el dictamen (incluir número de oficio y quien lo solicitó)

**DICTAMEN TÉCNICO No. INFO-DDE-SMA-XX-2025**

1. **Base legal**

En cumplimiento a lo establecido en el **Decreto número 36-2024, artículo 109. Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles; Acuerdo Ministerial 607-2025; y Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas**, DECLARATORIA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES de fecha 28 de febrero 2025.

1. **Análisis**

Se analizó el oficio de solicitud y la Certificación de Inventario Número **XXX** de la Escuela Oficial Rural Mixta (nombre y dirección de la escuela) del departamento de San Marcos, revisando que la información correspondiente este correctamente descrita; se verificó físicamente el estado de los bienes muebles descritos en la Certificación de Inventario Número **XXX**; y se determinó que cumplen con al menos dos de los criterios establecidos en el artículo 109 del Decreto Número 36-2024, para ser declarados como bienes muebles inservibles.

En **Anexo A** que acompaña el presente Dictamen Técnico, se detallan los bienes muebles y los criterios por los cuales son declarados inservibles.

1. **Dictamen**

En función de lo anterior y de conformidad con los preceptos legales indicados, la Dirección Departamental de Educación de San Marcos del Ministerio de Educación, a través de la Unidad Informática **DICTAMINA** lo siguiente:

* 1. Que los bienes descritos en el **Anexo A, son declarados bienes muebles inservibles**.
  2. Que la Escuela Oficial Rural Mixta (nombre y dirección de la escuela) del departamento de San Marcos proceda a solicitar el Dictamen Administrativo a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Nombre del Técnico de Informática

Técnico de Informática

**Vo. Bo.**

Otoniel Sánchez G.

Coordinador de Informática